

ORDEN DE DOMICILIACIÓN

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso debe ser cumplimentado a mano (mayúsculas tipo imprenta), o mecánicamente, rellenando los campos correspondientes.

Una vez cumplimentado preséntelo en el Registro de las oficinas del Ayuntamiento de Pedrezuela, situadas en la Plaza de la Constitución, número 1, en Pedrezuela (Madrid).

También podrán remitirse mediante las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para cualquier información, puede dirigirse al teléfono 91 843 30 53, o bien a las oficinas del Ayuntamiento, situadas en la Plaza de la Constitución, número 1, en Pedrezuela (Madrid).

Sólo serán válidas las declaraciones que se presenten en el modelo aprobado por la normativa municipal y que se generen exclusivamente mediante el módulo desarrollado a estos efectos por los Servicios del Ayuntamiento de Pedrezuela.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Unicamnete serán domiciliados los recibos correspondientes a los bienes indicados en este formulario.

(1) TITULAR DE LA CUENTA:

Se indicarán los datos exactos de la persona física o jurídica titular de la cuenta bancaria sobre la que se emitirá la orden de domiciliación.

(2) DATOS DEL RECIBO:

Deberá indicar los datos exactos del titular que figure en el último recibo emitido por el Ayuntamiento de Pedrezuela.